

INFORME DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el memorial mediante el cual los demandantes MARÍA VICTORIA BOLÍVAR RESTREPO y ELISEO GUILLERMO BOLÍVAR RESTREPO reconocen personería al abogado EDGAR AUGUSTO MORENO BLANCO, el cual se encuentra vigente según la certificación expedida por el SIRNA, la cual se anexa. Sírvase proveer.

Cali 11 de noviembre de 2021.

LUDIVIA ARACELY BLANDON BEJARANO
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 3775

Santiago de Cali, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe de secretaría que antecede se procederá a reconocer personería al abogado precitada, para que actúe en nombre y representación de los demandantes precitados, con las facultades expresas conferidas en el memorial poder de estudio.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de fijar fecha para remate, se remitirá al abogado en comento al auto interlocutorio No. 3577 del 2 de diciembre de 2019, mediante el cual se negó una solicitud en igual sentido.

Acorde a lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

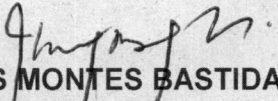
RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado EDGAR AUGUSTO MORENO BLANCO, abogado en ejercicio con T.P. No. 13.591 del C.S.J. para que actúe en nombre y representación judicial de los demandantes MARÍA VICTORIA BOLÍVAR RESTREPO y ELISEO GUILLERMO BOLÍVAR RESTREPO, conforme el mandato que le fue conferido.

SEGUNDO: ESTESE el apoderado precitado a lo dispuesto mediante auto interlocutorio No. 3577 del 2 de diciembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Referencia: Divisorio de Venta de Bien Común
Demandante: GUILLERMO EDUARDO BOLIVAR RESTREPO, GUILLERMO EDUARDO BOLÍVAR
RESTREPO y ELISEO GUILLERMO BOLÍVAR RESTREPO
Demandado: LEIDY JOHANA RAMÍREZ MONTAÑO
Rad: 760014003018-2018-00903-00


JORGE ELÍAS MONTES BASTIDAS
JUEZ

R.

05*